

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
20 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Lagunillas, S. L. P.

Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo 2015-2018.

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No. 865
COL. CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

José Cuevas García

Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

H. Ayuntamiento de Lagunillas, S. L. P.

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

INDICE

DIRECTORIO
ORGANIGRAMA
MARCO JURÍDICO
PRESENTACIÓN
JUSTIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN
DIAGNOSTICO MUNICIPAL
Información Geográfica
Información Demográfica
Referencia Histórica
Información Turística y Cultural
Educación
Salud
Vivienda
Servicios Públicos
Medios de Comunicación
Seguridad Pública
Actividad Económica
PEA
Agricultura
Ganadería
Silvicultura
Comercio
Pobreza y Marginación
Filosofía Municipal
Misión
Visión
Valores
Ejes Rectores
Alineación de los ejes Rectores
Fuente: Elaboración Propia
Lagunillas Prospero
Diagnóstico
Prioridades
Objetivo
Estrategias
Metas
Lagunillas Incluyente
Diagnóstico
Prioridades
Objetivo

Estrategias
Metas
Lagunillas Sustentable
Diagnóstico
Prioridades
Objetivo
Estrategias
Metas
Lagunillas Seguro
Diagnóstico
Prioridades
Objetivo
Estrategias
Metas
Lagunillas Buen Gobierno
Diagnóstico
Prioridades
Objetivo
Estrategias
Metas
Conclusiones
Agradecimientos
Bibliografía

DIRECTORIO

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLIVO JASSO LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ISIDRA NOYOLA BUENO
REGIDOR

C. ALEJANDRA CRUZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. JAVIER IBARRA MONTALVO
REGIDOR

C. LUCERO ÁVILA MEDINA
REGIDOR

C. SANTIAGO LÓPEZ MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MA. ISABEL MARTÍNEZ HUERTA
REGIDOR

M. V. Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE
SECRETARIO GENERAL

C. P. IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

L. A. P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

L. A. E. ELDA IRAIS JUÁREZ IZAGUIRRE
PRESIDENTA SMDIF

ING. MA. EDITH DE SANTIAGO OLVERA
DIRECTORA SMDIF

LIC. SILVIA VERÓNICA ARANDA PUENTE
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

C. PRIMO VIZCAINO IBARRA
COORDINADOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. PEDRO SÁNCHEZ ROCHA
INSPECTOR DE ALCOHOLES

LIC. CIRILA PONCE GONZÁLEZ
ASESOR JURÍDICO

C. JUAN ANTONIO PATIÑO AGUILAR
SECRETARIO PARTICULAR

C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

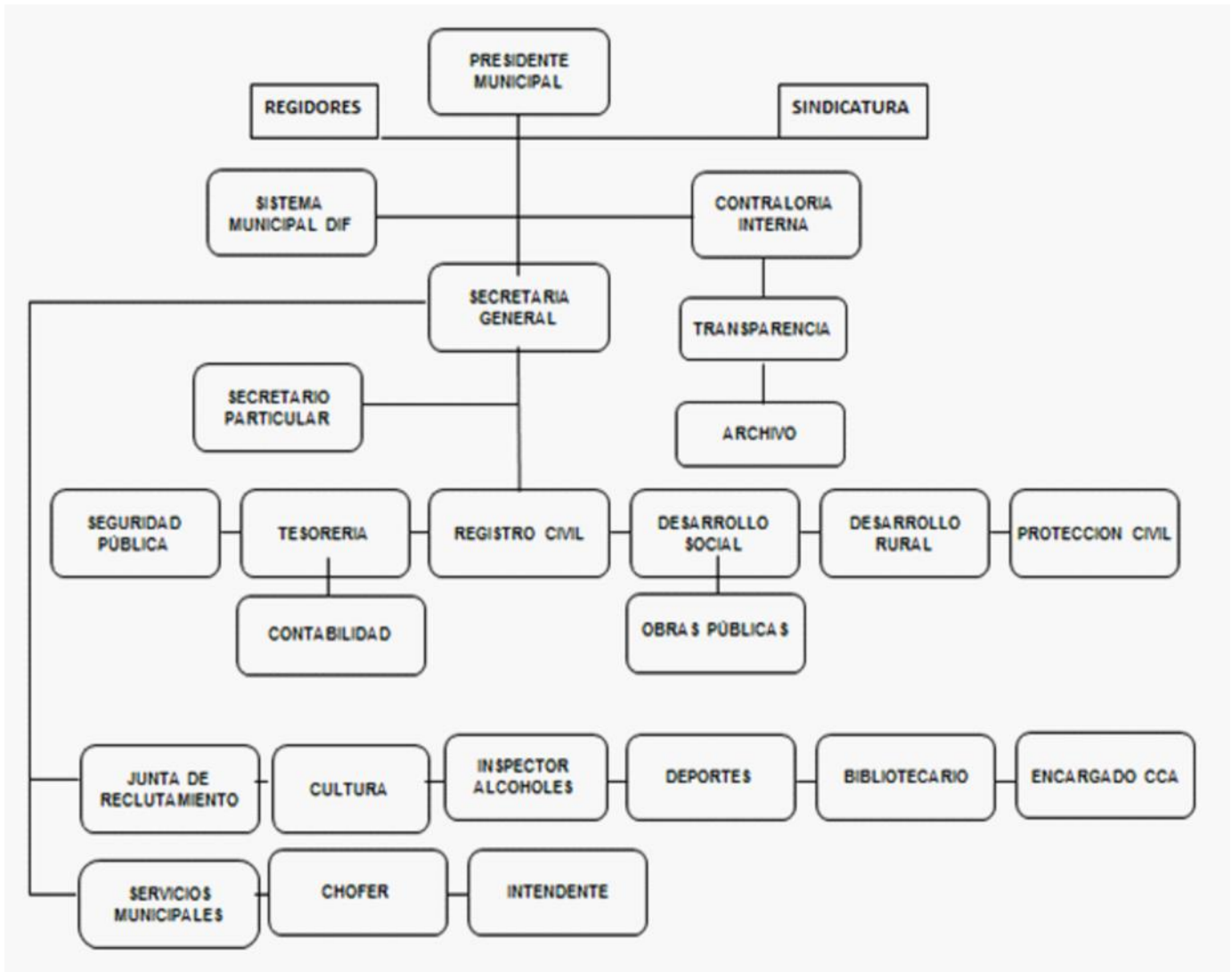
C. DENISE SÁNCHEZ PASTRANA
COORDINADORA DE ARCHIVO

PROFR. CANDELARIO SOTO CAMPOS
DIRECTOR DE CASA DE CULTURA

C. CONSTANTINO MARTÍNEZ RUIZ
PROTECCIÓN CIVIL

C. PANUNCIO JIMENEZ DE LA RONDA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

ORGANIGRAMA



Correo Electrónico Oficial: lagunillas2015@hotmail.com
 Tel. 444 212 00 20 Ext. 109
 551 204 63 33

MARCO JURIDICO

MARCO FEDERAL

El proceso que llevó a la conformidad del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, tiene fundamento en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, derivados del Artículo 26 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de elaborar un proceso de Planeación en un amplio marco de participación social así como los criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

La Ley Nacional de Planeación, en su Artículo 2°, establece como objetivo fundamental de la planeación, lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno sobre el desarrollo integral y sustentable, así como la consecución de los fine y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución.

En términos de coordinación, en sus Artículos 33° y 34° de la Ley Nacional de Planeación, establece la facultad del Ejecutivo Federal para establecer los mecanismos que se requieren en la Entidades Federativas, a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional; y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados, se planeen de manera conjunta y los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y municipales propicien la Planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

MARCO ESTATAL

En este contexto, Lagunillas, San Luis Potosí tiene como marco vigente de la Ley de Planeación del Estado y Municipios, que establece en su Artículo 4° que el proceso de planeación se sujetara a un instrumento rector denominado Plan Municipal de Desarrollo, alineado con el instrumento de la planeación para el desarrollo Estatal.

Este Plan será documento orientador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y acorde a los Artículos 6° y 8°, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses, a partir de la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal; su vigencia no excederá del periodo Constitucional que le corresponda; y contendrá las estrategias, objetivos y prioridades del desarrollo, las previsiones generales sobre los recursos a utilizar, la definición de instrumentos, responsables de su ejecución y los lineamientos de política general.

Con ello, la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, permite dar cumplimiento a las disposiciones de la normatividad vigente, y se constituye como el documento rector que enmarcara las políticas públicas que buscaran hacer de Lagunillas un Municipio de responsabilidad social buscando mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

PRESENTACION

Ciudadanos de Lagunillas:

Como lo manifestamos durante la campaña, nuestro propósito es trabajar de manera coordinada con la ciudadanía de tal forma, que el gobierno y sociedad construyan junto el Lagunillas que todos queremos.

En este documento, el Plan Municipal de Desarrollo, expresamos de manera ordenada, las acciones proyectos sobre todo las metas que pretendemos alcanzar.

Hemos dividido este documento en partes que permitan entender y conocer la situación ubicación y condiciones en la que se encuentra el territorio municipal y su gobierno, esto permitirá lograr una gestión de recursos ante diferentes

instancias, pero al mismo tiempo contribuye a quienes vivimos y queremos el progreso para nuestro Municipio le demos seguimiento y participemos en las acciones que a cada quien correspondan.

Este documento no es idea de una sola persona, es resultado de la integración de solicitudes, necesidades vistas y conocidas por un servidor, pero también expresión de la participación social en los diferentes espacios de participación convocados por este gobierno pero gracias a la respuesta del interés que tuvieron los ciudadanos.

Pongo pues para su conocimiento colaboración y exigencia este documento que permitirá medir nuestra eficiencia y cumplir a cabalidad con la ley.

Lic. J. Guadalupe Castillo Olvera
Presidente Municipal Constitucional
Lagunillas, S.L.P.

JUSTIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

El Plan Municipal de Desarrollo sintetiza en su contenido, las demandas de la sociedad en general así como las aspiraciones del Gobierno Municipal de Lagunillas, S.L.P., periodo 2015-2018, para su desarrollo a través de recursos y estrategias que se delimitan en planes y programas, proyectos a ejecutar. Lo anterior responde a criterios de una Planeación democrática que nos evidencia de la participación ciudadana.

El documento tiene la importancia rectora que nos define con precisión que se va a realizar, en que tiempo, quienes intervienen y el soporte que justifica se ejecución; contempla diagnósticos, estrategias, objetivos, prioridades y previsiones.

El Plan constituye el soporte de apertura con las instancias de Gobierno Estatal y Federal, en el convenio de Programas de coversión y financiamiento de gran impacto para el desarrollo de Lagunillas; permite la promoción de acuerdos de coordinación entre los sectores públicos, social y privado, en el mismo sentido.

El Plan de Desarrollo, contiene tácitamente la voluntad y los acuerdos de los ciudadanos organizados con su Ayuntamiento, de sus comunidades, coloniales y estructura población, que permitirá establecer una mayor coordinación con los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal.

METODOLOGIA DE ELABORACION

La Administración 2015-2018, a través del COPLADEM, promueve la participación ciudadana para construir el Municipio que los ciudadanos demandan, lo cual fundamenta la corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad para definir las obras, acciones y políticas públicas en el Municipio de Lagunillas.

La integración del presente Plan Municipal de Desarrollo no puede ser posible sin plasmar las propuestas, solicitudes y opiniones de los lagunillenses. El tomar en cuenta a la

ciudadanía en el quehacer del Gobierno, crea una alianza estratégica entre la sociedad y Gobierno esto nos permite fortalecer el actuar de la Administración mediante un ejercicio democrático que fomenta la gobernabilidad en el Municipio de Lagunillas.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo se presenta como instrumento que procura dar respuesta a las demandas ciudadanas vertidas en la consulta pública, que nos permitió un acercamiento directo con los lagunillenses que están esperando un Gobierno responsable.

Además, este proceso fortaleció la comunicación directa con los habitantes, para conocer sus expectativas y propuestas que debe realizar el Ayuntamiento de Lagunillas.

Este trabajo coordinado, por el COPLADEM, nos permitió integrar un Plan Municipal de Desarrollo que cumple con las siguientes características:

Un Plan democrático e incluyente

En donde la participación ciudadana es la base para la definición de las políticas públicas y los proyectos que deberán garantizar el desarrollo de nuestro Municipio.

Un Plan dúctil

Con la capacidad de adaptarse a los escenarios, económicos y sociales que se presenten.

Un Plan trascendental

El desarrollo en el Municipio debe ser un proceso basado en una alianza entre sociedad y Gobierno, intentando cumplir las expectativas durante su vigencia.

Un Plan activo

Como un instrumento guía que permita traducir las estrategias y objetivos, en programas de obras y/o acciones de satisfacer en medida de las posibilidades las necesidades de los Lagunillenses.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

INFORMACION GEOGRAFICA COORDENADAS

La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99° 34' de longitud oeste y 21° 35' de latitud norte, con una altura de 920 metros sobre el nivel del mar.

DATOS DEMOGRAFICOS

Se compone de 62 localidades y la Cabecera Municipal y una población total de 5,462 habitantes, de los cuales 2,779 mujeres y 2,693 hombres, con una superficie territorial 612.7 Km², densidad 8.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015



COLINDANCIAS

El municipio limita al norte con Rayón, al este con Santa Catarina, al sur con Arroyo Seco, Querétaro y al oeste con San Ciro de Acosta. Destacan: La Cabecera Municipal, San Rafael, Pinihuán, Carrizal de San Juan de Abajo y El Quelitalillo, entre otras. Siendo San Rafael la comunidad que tiene mayor número de habitantes en el municipio.

SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO

El municipio se encuentra localizado en la parte sur del estado y forma parte de la zona media. Cuenta con una superficie de 612.70 km² y representa el 0.97% del territorio estatal.

MEDIO FISICO

OROGRAFIA

Es una región cerril por excelencia, en donde las áreas planas se localizan esparcidas por todo su territorio, sin alcanzar extensiones de consideración a excepción de una zona detectada al suroeste y los terrenos adyacentes a la cabecera municipal donde se observan mayores acumulaciones de subsuelo aluvial.

Las serranías no tienen nombre específico, solamente se les conocen ciertas elevaciones como los cerros: Laguna del

Barro de 1,200 metros; Pelon y La Culebra de 100 metros de altura.

HIDROGRAFIA

La corriente mas importante por sus dimensiones y porque transporta agua el mayor tiempo del año es el río Verde, tambien existen arroyos de carácter interminente, como: El Grande, Los Pericos, Agua Fría, Los Puercos, El Capulín, Los Gavilanes y El Coyote.

EL CLIMA

Cuenta con dos tipos de clima: semi seco, muy cálido y cálido subhúmedo, con lluvias en verano; en la parte oriente su clima es semi cálido subhúmedo y al poniente semi seco, semi cálido. Su temperatura media anual es de 21° C y una precipitacion pluvial de 524.2 mm.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

En el Municipio se encuentra matorral desertico, matorral submontano, bosques de: pino, encino y selva mediana, subperennifolia.

FAUNA

La Fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tejon, tlacuache, venado, leoncillo, reptiles; entre las aves: perico, aguililla, palomas silvestres y lechuza.

CARACTERISTICAS Y USO DEL SUELO

La region central del Municipio se compone principalmente por dos tipos, los cuales son: vertido pelico, rendzina y litosol vertisol, pelico, feosem haplico, asi como al sur, donde se interactua con vertisol pelico rendzina; al este encontramos rendzina litosol, vertisol pelico. El suelo se utiliza para la actividad agricola y pecuaria.

SUELO Y VIDA SILVESTRE

Su principal uso de suelo es: Agricultura y Ganadería

- El municipio no cuenta con algún tipo de ordenamiento territorial
- No tiene problemas de erosión en todo el municipio
- No existen suelos contaminantes en el municipio
- No existen suelos contaminados por agroquímicos
- No se tiene problemas de sanidad de suelos
- No se han realizado programas de acciones de restauración y conservación de suelos

La flora y fauna más común en el municipio son:

- Fauna: Conejo, Ardilla Liebre, Zorro, Coyote, Tlacuache y Zorrillo
- Flora: Mezquite, Huizache, Tenaza, Palo amarillo
- No existen problemas de clandestinaje
- No existe cacería fugitiva en el municipio

- No existen corredores biológicos
- No existen áreas de refugio de fauna silvestre
- No llegan al municipio en alguna época del año animales de otros lugares
- No existe un criadero de fauna en la localidad
- No existe una inquietud por el aprovechamiento de flora y fauna silvestre
- No existe una Unidad de Manejo de Aprovechamiento de Vida Silvestre

REFERENCIA HISTORICA

ESCUDO DE ARMAS Y SU SIGNIFICADO

Se compone de Montañas que representan la orografía que predomina a lo largo y ancho del Municipio; las lagunas como su nombre lo indica en el municipio existen 7 Lagunas; los naranjos, representan la producción citrícola; el maíz como la producción predominante del municipio y el camino central, representando el camino del progreso.



LAGUNILLAS Y SUS FUNDADORES

El nombre de este municipio, deriva de que cerca de la cabecera del mismo se encuentran, o al menos se encontraban en el siglo XVII, numerosas lagunas chicas, se localiza en la parte Sur del Estado, limitando con el estado de Querétaro y el origen de los habitantes del municipio fue pame o Xi úi, emparentados con los otomíes.

Lagunillas fue uno de los lugares que desde mediados del siglo XVI visitaron con propósitos de evangelización los franciscanos fray Juan de San Miguel y Fray Bernardo Coussin. En 1607 otro fraile franciscano, Fray Juan de Cárdenas. Las primeras noticias del trabajo de evangelización son del año de 1607, cuando los frailes Juan de San Miguel y Bernardo Coussín emprendían estas tareas. Fray Juan de Cárdenas fundó una capilla de paja en Pinihuán, pero la fundación de la cabecera se da con la construcción de la Misión de San Antonio de Padua de las Lagunillas el 6 de julio de

1617, por Fray Juan Bautista de Mollinedo proveniente de *Xi úi*, cumpliendo las órdenes del citado Fray Juan de Cárdenas, aunque en Lagunillas también hizo construir una de estas capillas de paja, esta es la más primitiva huella de la cristianización en esta región antes de la fundación de la “Misión de San Antonio de Padua de las Lagunillas”, que fue hecha el 6 de julio de 1617 por el padre franciscano Juan Bautista de Mollinedo. Por entonces predicador y guardián del convento de *Xi úi*.

En algunas partes de este municipio se encuentran vestigios arqueológicos de interés y esto es principalmente en dos localidades: la primera y más importante se localiza al sur de la cabecera municipal de Lagunillas, que es el pueblo de San Rafael. El otro interesante vestigio, se encuentra en Pinihuán, localidad ubicada al norte del municipio en las cercanías a la línea divisoria con el vecino municipio de Rayón. El origen de estos vestigios se deba probablemente a la influencia huasteca, que invadieron la región en el año 700. Para abril de 1830 ya es reconocido como municipio con gobierno propio.

A través de los años los nativos de la zona, sufrieron muchas agresiones de parte de españoles y mestizos que siempre codiciaron sus tierras, aun cuando siempre contaron con protectores; sus litigios nunca prosperaron para recuperar sus propiedades ancestrales, así ha sido en toda la región de la pamería.

La población indígena del municipio es de 141 habitante pames dispersos en Pinihuán, Laguna Verde, Charco de Piedra, El cañón, El coco, San Juan Tetla y San Isidro, entre otros.

PERSONAJES EN LA HISTORIA MUNICIPAL

Fray Juan Bautista Mollinedo y Fray Juan de Cárdenas, fundadores de la misión; Fray Cristóbal Herrera Arcorcha, evangelizador y descriptor del lugar; Fray Martín Herrán, evangelizador y constructor de la primera iglesia; y Fray Francisco Ayeta, defensor de las causas indígenas de Lagunillas.

CRONOLOGIAS DE PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Ángel Ávila Guerrero	1959 – 1961
Rosendo Sánchez Alonso	1962 – 1964
Ciro de Santiago Torres	1965 – 1967
Fernando Andrade Andrade	1968 – 1970
Hugo Hernández Vega	1971 – 1973
Isidro Olvera Pérez	1974 – 1976
Juventino Rodríguez Leal	1977 – 1979
Eugenia Olvera Rodríguez	1980 – 1982
Olivo Paz Botello	1983 – 1985
Vicente Olvera Fortanelli	1986 – 1988
Pablo Sánchez García	1989 – 1991
Zeferino Sánchez Alonso	1992 – 1994
Faustino Rodríguez Segovia	1995 – 1997
Moisés Montes Hernández	1997 – 2000
Reynaldo Rendón Ibarra	2000 – 2003
Andrés Aguilar Cruz	2004 – 2006
Vianey Montes Colunga	2006 – 2009
J. Guadalupe Castillo Olvera	2009 – 2012
Rosendo Méndez Barbosa	2012 – 2015
J. Guadalupe Castillo Olvera	2015 -- 2018

INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL

MONUMENTOS HISTÓRICOS

El municipio cuenta con:

- En el poblado de San Rafael de Lagunillas, existen ruinas arqueológicas conocidas como montículos piramidales.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Las fiestas populares se presentan el 13 de junio y se lleva a cabo la festividad en honor a San Antonio de Padua.

Se tiene como tradición efectuar el 24 de diciembre una fiesta con baile y feria.

En la localidad de Pinihuán en el mes de mayo se organiza una pequeña feria, animada con música de huapango.

GASTRONOMÍA

Platillos: Carnitas de puerco, barbacoa, mole rojo, mole verde, enchiladas, frijoles negros, queso, requesón, chorizo, tamales, pozole; Dulces: gorditas de horno, dulce de leche.

CENTROS TURÍSTICOS

Como atracción turística cuenta con:

-) Cañón de Pinihuán
-) La Lloviznosa
-) Las Culebras, conjunto de cráteres de distintos tamaños que forman un racimo.
-) Laguna Redonda, con verdes aguas que nunca se agotan y cerca de ahí en el fondo de un arroyo yace una gran roca con una abertura de la que sale constantemente una corriente subterránea de aire frío, la llaman La Piedra Zumbadora.
-) Laguna Colorada.
-) Laguna de Pastores.

A un lado del poblado de San Rafael existe un núcleo de ruinas arqueológicas, son cientos de montículos, algunos piramidales, diseminados en una extensa área.

CAÑÓN DE PINIHUAN

La aventura inicia desde que llega al lugar pues, ya equipado, tiene que caminar más de media hora hasta el río. Después nadará un tramo para alcanzar la primera cascada, una caída de 12 metros aproximadamente, que hay que bajar a rappel por un lado. Más adelante viene el primer salto junto a una cascada de 8 metros; es un salto sencillo que elimina las tensiones, si acaso todavía quedaban.

Algunos metros más abajo viene otro salto donde hay cuatro cascadas de menor altura.

Continuará el descenso por el río, a ratos caminando y a ratos nadando, sin dejar de asombrarse por las vistas, los rincones y el follaje. Cualquier lugar sombreado es ideal para descansar y tomar un refrigerio. Los rumores de la corriente y de los pájaros son soberbios en todo momento y recompensan el esfuerzo hecho para llegar hasta allí.

La aventura sigue con otro descenso a rappel y otro salto que conduce al encuentro con la joya de este cañón, la cascada de:

LA LLOVIZNOSA

Es magnífico observarla desde las alturas, donde uno entiende por qué se llama así, ya que la brisa empapa, literalmente. Hay que bajarla a rappel en un descenso de más de 30 metros. Uno de los momentos más excitantes de la ruta es cuando los viajeros quedan suspendidos en el aire y la fuerte brisa los hace girar para ofrecerles una panorámica de 360 grados. Una vez abajo, usted disfrutará de la Lloviznosa en todo su esplendor: la brisa allí parece lluvia y el rumor del agua cayendo embriaga.

El retorno puede hacerlo en escalada, si es experto, o por un camino más sencillo, que también requiere algo de vitalidad. En la cima se toma la misma ruta al anverso, nadando y caminando hasta llegar al sendero que lleva de regreso al vehículo, finalizando así la adrenalina del día.

Si quiere hacer el viaje en su propio automóvil, en Rayón puede preguntar por el camino de acceso o contratar a un guía local. Sin embargo, le recomendamos que se ponga en contacto con alguna empresa de ecoturismo en Rioverde, pues ellas cuentan con todo el equipo necesario y con guías que conocen muy bien el recorrido, además de brindar la seguridad que la travesía requiere.

EDUCACIÓN

El Municipio cuenta con servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior.

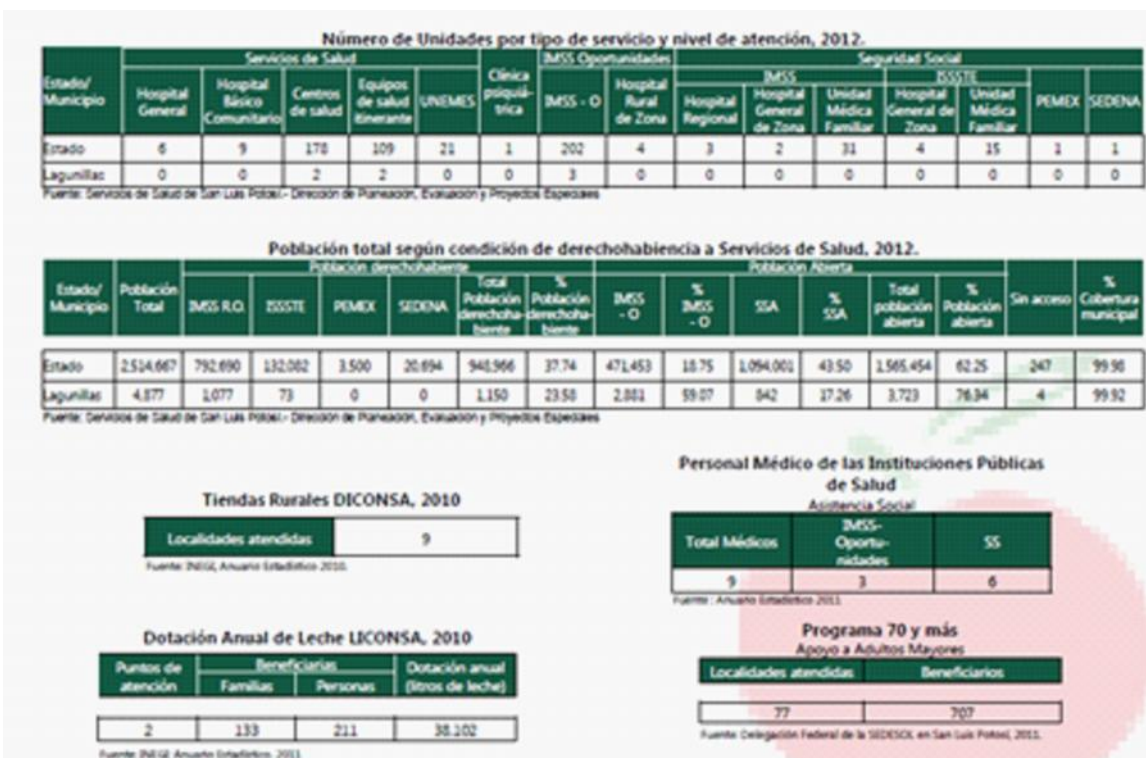
A continuación se enumeran la cantidad de planteles en cada uno de los niveles educativos:

- * 13 jardines de niños.
- * 22 escuelas primarias.
- * 13 escuelas secundarias.
- * 3 escuelas de nivel medio superior.

A partir de que la demanda educativa en el nivel medio superior se ha visto incrementada, en las comunidades con mayor concentración de población se han creado instituciones por cooperación y a distancia que operan en instalaciones prestadas y de las cuales como resultado de la consulta ciudadana solicitan la creación de infraestructura propia y adecuada a las necesidades de este nivel.

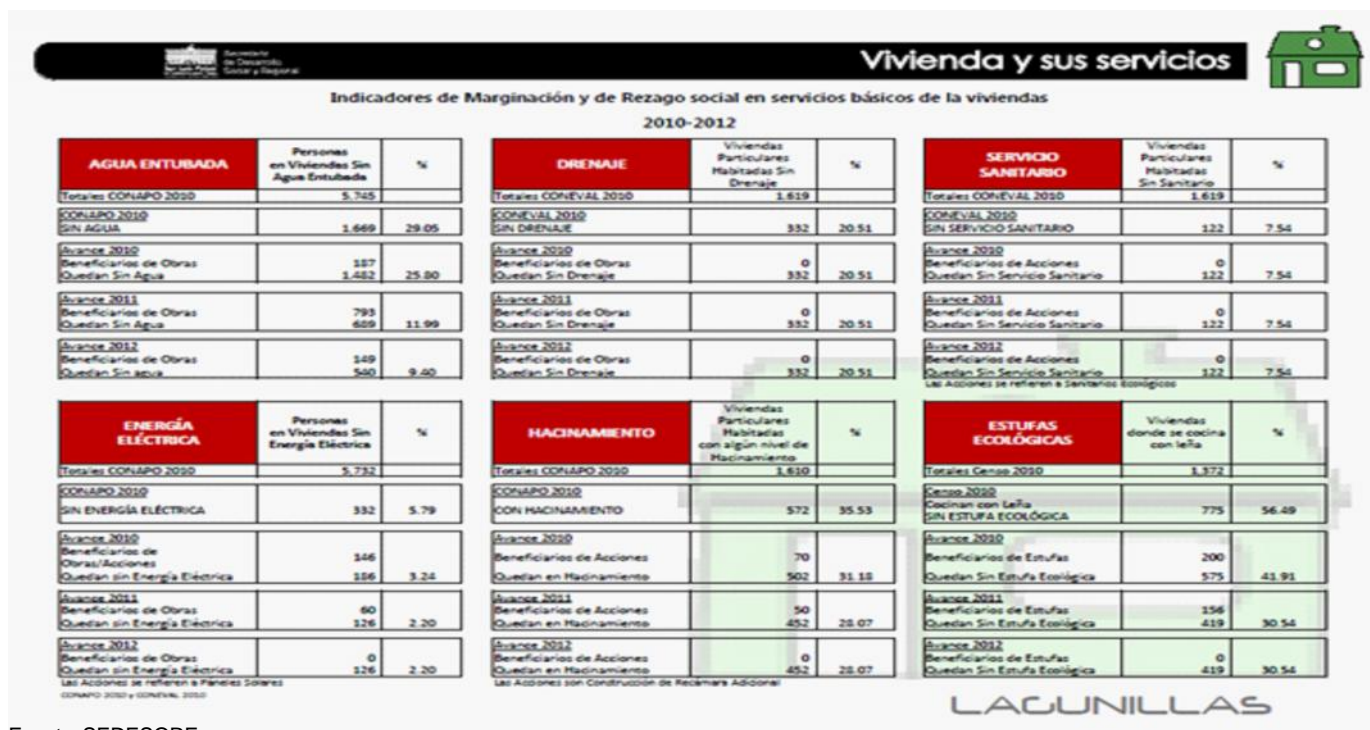
SALUD

En el Municipio de Lagunillas no se cuenta con Hospital General por lo cual acude la ciudadanía a IMSS-Oportunidades, Centros de Salud, Equipos de Salud Itinerante:



Fuente: SEDESORE.

VIVIENDA



Fuente: SEDESORE.

SERVICIOS PUBLICOS

La demanda de servicios en el municipio es atendida por varios establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera empleos entre la población local.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Teléfono

El Municipio cuenta con servicio telefónico particular, público (casetas), rural.

Telégrafo

El servicio de telégrafos cuenta con una Administración que proporciona servicios de telegramas, giros y entrega de apoyos en programas de desarrollo humano.

Televisión Vía Satélite

Dish
VeTv

Radio

No existen radiodifusoras locales, sin embargo se escuchan varias de cobertura regional y estatal y son:

XEEM-A.M. La Mexicana de Rioverde, S.L.P.

XEY A.M. Radio Juventud de Rioverde, S.L.P

XEWA A.M. La Ke Buena, de San Luis Potosí, S.L.P.

XEXR A.M. La Mensajera de Ciudad Valles, S.L.P.

XEJAQ-A.M. Radio Felicidad, de Jálpan Querétaro.

XEFW-A.M. Radio Estrella de Tampico, Tamps.

Prensa

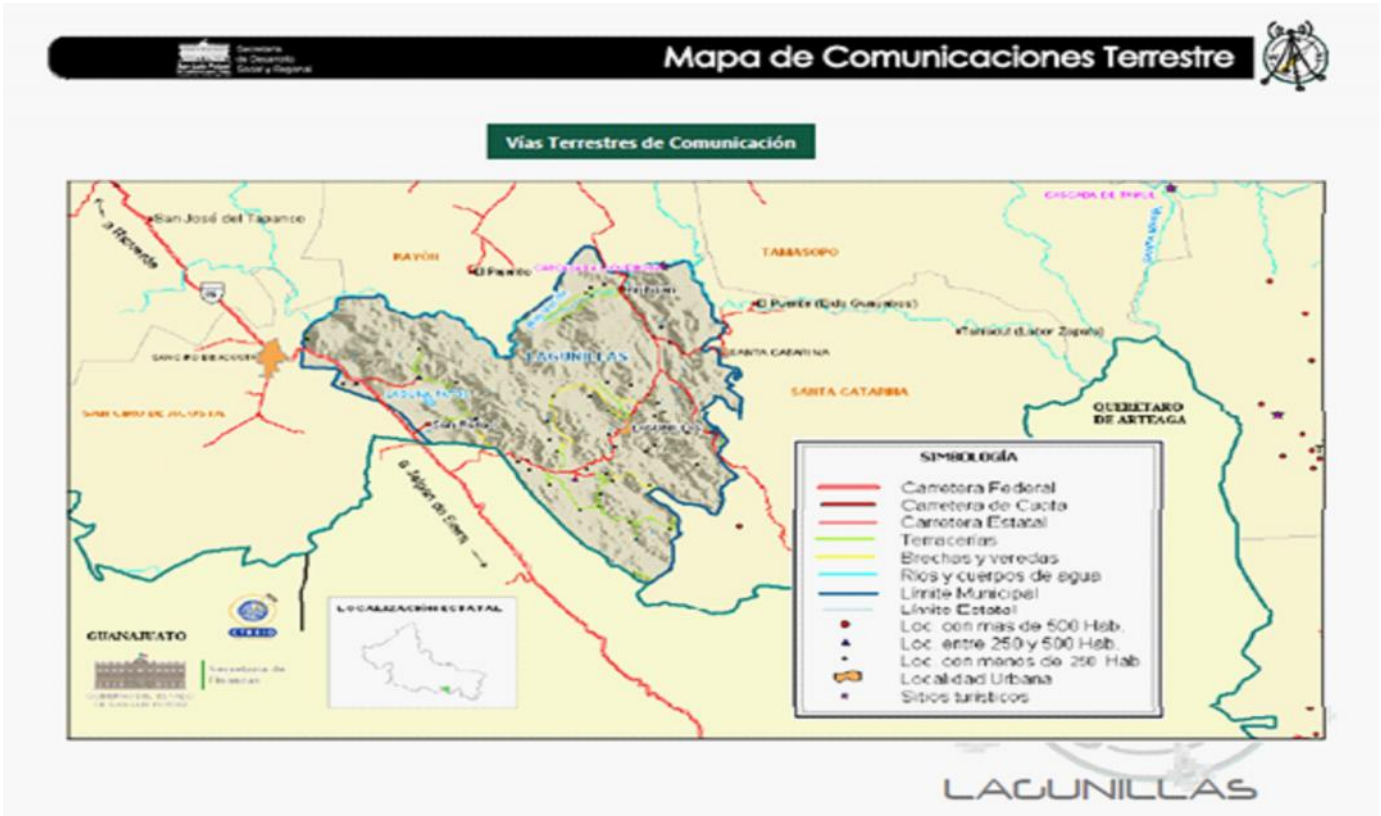
Circulan 2 periódicos de la capital del estado y uno regional: "Pulso", "La Jornada" y "Zona Media" de Rioverde, S.L.P.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Caminos

Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Red Carretera Federal (km)	13.00	2,199.10	36
Red Carretera Estatal (km)	54.40	3,150.20	22
Red Caminera Rural (km)	37.60	6,729.40	50

* Indica el lugar que ocupa el municipio entre el total de los 58 municipios del estado.



Fuente: SEDESORE.

SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública de Lagunillas, tiene la imprescindible responsabilidad de salvaguardar y garantizar a la población en general, un verdadero ambiente de tranquilidad, manteniendo y preservando en todo el Municipio el Orden Público.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los Sectores Económicos en los que se mantiene la población ocupada de Lagunillas:

Sector	Rama de Actividad	Actividad Económica
Primario	Agropecuario	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.
Secundario	Industria	Minería (extracción)
	Industria Manufacturera	Productos alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir e industria del cuero; industria de la madera, papel y derivados, sustancias químicas; productos de minerales no metálicos; industrias metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo.
	Industria de la Construcción	Pública y privada
	Industria Energética	Electricidad, gas y agua
Terciario	Comercio y Servicios	Comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios comunales, sociales y personales; servicios bancarios, gobierno y otros servicios.

PEA

En el Municipio de Lagunillas, la Población Económica Activa es de un total de 1754 habitantes con una población masculina activa de 1516, población femenina activa de 238.

AGRICULTURA

Esta actividad los principales cultivos son maíz y frijol; como cultivos perennes que tienen importancia en la región está la naranja.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.

GANADERÍA

En el Municipio se practica la apicultura y avicultura. Se cría ganado bovino, caprino, ovino porcino entre otros.

SILVICULTURA

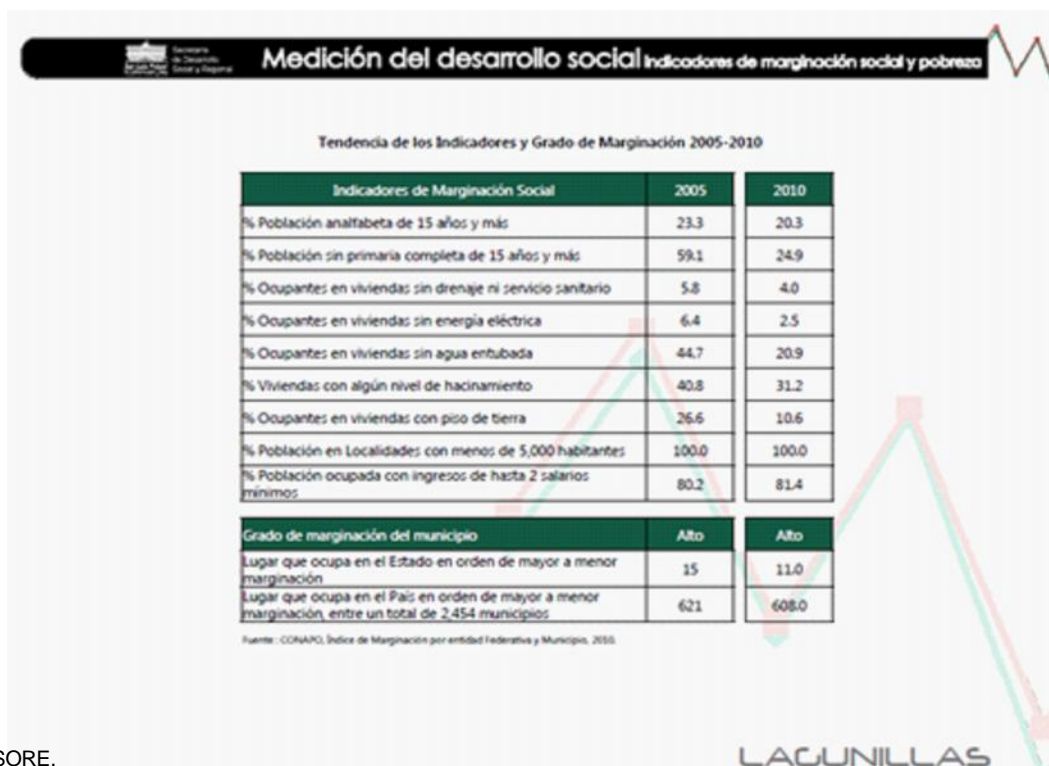
La actividad forestal de productos maderables se da con varias unidades de producción rural. Por otra parte la actividad de recolección se realiza con unidades de producción rural.

COMERCIO

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

POBREZA Y MARGINACIÓN

Se muestra la tendencia de los Indicadores y Grado de Marginación 2005-2010 del Municipio de Lagunillas:



Fuente: SEDESORE.

FILOSOFIA MUNICIPAL

MISION

Gobernar y administrar los recursos del municipio, para contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, en especial para los más marginados a través de servicios públicos y atención eficientes.

VISION

Ser un municipio que cuente con los servicios básicos en todas sus comunidades, atractivo a la población migrante, integrándose cada vez más al progreso del estado.

VALORES

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

TOLERANCIA Y SENSIBILIDAD SOCIAL

TRABAJO Y RESPONSABILIDAD

RESPECTO Y SOLIDARIDAD

INTEGRACION SOCIAL

EJES RECTORES

ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

EJE 1: LAGUNILLAS PROSPERO

DIAGNOSTICO

Propiciar el desarrollo economico eficiente, competitivo y promotor de un crecimiento mas equitativo, a traves de el fortalecimiento de la actividad agricola, la generacion de inversiones, el ecoturismo y el apoyo a las PyMES.

PRIORIDADES

- ✓ Administración Pública.- Fortalecimiento Municipal.- Elaboración de proyecto ejecutivo cañón de Pinihuán.
- ✓ Turismo.- Promoción Turística.- Construcción, Infraestructura y Equipamiento de proyecto eco turístico cañón de Pinihuan.
- ✓ Infraestructura Agropecuaria.- desarrollo de Áreas de Riego

- ✓ -Rehabilitación de sistemas de Riego Localidad Pinihuán.
- ✓ -Agricultura protegida, localidades Pinihuan y San Rafael.

- ✓ Desarrollo de áreas de temporal.
- ✓ Construcción y Ampliación de Bordos, localidades El Mirador, El Quelitalillo, Laguna Verde, La Presa, Capulin Y el Ahogado.

- ✓ Seguro Catastrofico.
- ✓ Aportaciones institucionales.

- ✓ Desarrollo Pecuario.
- ✓ Apoyo con sementales para Mejoramiento de raza a Ganaderos en todo el Municipio.
- ✓ Apoyo en temporadas de estiaje con Forraje a Ganaderos en todo el Municipio.
- ✓ Apoyo con implementos agrícolas, a productores de las diferentes localidades del municipio.
- ✓ Apoyo con corrales de manejo a ganaderos de las regiones productoras pecuarias del municipio.

OBJETIVO.

Impulsar y fortalecer las actividades económicas del municipio, promover la cultura empresarial y mejorar la calidad para posicionar a los productos en mercados locales en el estado.

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar a través de las diferentes órdenes de Gobierno apoyos, programas y todo lo necesario para el apoyo y fortalecimiento del Municipio y su turismo.
- ✓ Elaborar proyectos turísticos.
- ✓ Gestionar ante los 3 niveles de Gobierno, al igual que con la iniciativa privada, la inversión en infraestructura turística, para un óptimo y sustentable desarrollo turístico del Municipio, lograr concretar convenios con las diferentes estancias de gobierno para apoyos a programas productivos ya sean agropecuarios o del sector mercantil.

METAS

- ✓ Lograr concretar convenios para la elaboración y construcción el proyecto turístico Cañón de Pinihuan al 100 %.
- ✓ Detonar la producción pecuaria en las zonas ganaderas del Municipio.
- ✓ A través de bordos de captación de agua lograr detonar en un 30 % la zona de temporal, con la creación de espacios de agricultura protegida y riegos modernizados.
- ✓ Aprovechar y utilizar eficientemente el agua en las zonas de riego del Municipio.

EJE 2: LAGUNILLAS INCLUYENTE

DIAGNOSTICO

Disminuir la marginación Social existente en el Municipio y generar las oportunidades sociales para avanzar en el desarrollo humano de los lagunillenses, a través de la coordinación eficiente de los tres ordenes de Gobierno.

PRIORIDADES

- ✓ Centros De Salud o Unidades Médicas.- Equipamiento de Unidad Básica de Rehabilitación en la cabecera Municipal.
- ✓ Ampliación, Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de la UBR Lagunillas.

Educación.- Infraestructura Educativa (FAIS/FFM)

- ✓ Gestionar recursos para Construcción de Aulas y plaza cívica Escuela Preparatoria en la comunidad de Pinihuán.
- ✓ Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria en la comunidad de San Rafael.
- ✓ Gestionar recursos para Rehabilitación de Aulas, sanitarios y Cerco Perimetral en la escuela telesecundaria de Pinihuán.
- ✓ Rehabilitación de sanitarios y construcción de aula del Jardín de niños en la comunidad del Epazote.
- ✓ Rehabilitación de escuela Primaria localidad de la Rodada.
- ✓ Rehabilitación de jardín de Niños de la Localidad de la Rodada.
- ✓ Gestionar recursos para Rehabilitación de escuela secundaria localidad de las Norias.
- ✓ Rehabilitación de escuela primaria de la localidad de San isidro
- ✓ Gestionar recursos para construcción de Escuela Preparatoria de la Localidad de San Rafael.
- ✓ Adquisición de un vehículo Escolar (transporte)
- ✓ Asistencia social.- Apoyos Directos
- ✓ Otorgar becas educativas
- ✓ Apoyo con becas de transporte a estudiantes de nivel medio superior.
- ✓ Establecer vinculación y coadyuvar con las dependencias afines al desarrollo integral de las familias en el ámbito Estatal y Federal.
- ✓ Fomentar el desarrollo integral de las familias mediante programas de desarrollo social y comunitario. Asesorar de manera preventiva y brindar orientación alimentaria, fortalecimiento familiar y de prevención en riesgos psicosociales, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ✓ Brindar auxilio y atención a las personas o grupos en desventaja que requieran de atención en materia de

asuntos jurídicos, apoyo psicológico, atención médico-hospitalaria y de rehabilitación.

- ✓ Programa de despensas y desayunos.
- ✓ Apoyo con Transporte a Pacientes del Municipio a diferentes hospitales del estado.
- ✓ Ayudas sociales con medicamentos, pañales y estudios de hospitales privados.
- ✓ Pago de asilo a personas de la tercera edad del municipio que no tengan familiares.
- ✓ Materiales para realizar actividades en los diferentes clubs de INAPAM
- ✓ Hospitalización
- ✓ Realización de eventos sociales (día internacional de la Mujer, día del niño, día de las Madres, del Adulto Mayor, etc.)
- ✓ Apoyo a Instituciones educativas con dulces y juguetes por el día del niño y posadas navideñas.
- ✓ Realización de campañas y donaciones de aparatos auditivos, lentes y sillas de ruedas.
- ✓ Realización de diferentes talleres en instituciones educativas (material e insumos para clausura de taller)
- ✓ Salarios del personal del SMDIF
- ✓ Papelería y equipo.
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Dar mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
- ✓ Ampliaciones de Red Eléctrica en las comunidades de Rio Pinihuan, Epazote, Mirador, San Rafael, Quelitalillo.
- ✓ Ampliación de cobertura de alumbrado público en áreas que carezcan del servicio de acuerdo a recorridos por la seguridad, solicitudes de la población y paralelamente con el crecimiento de las redes de energía eléctrica.
- ✓ Energía solar en las comunidades que así lo requieran.
- ✓ Elaboración de Proyecto Ejecutivo para líneas de conducción y redes de distribución de agua de las localidades del Epazote, Buena Vista, El Huizache y El Ahogado.
- ✓ Construcción de red de agua potable en las comunidades de Epazote, Buena Vista, El Ahogado, Ladrillera, El Huizache, El Gato, Ojo de Agua.
- ✓ Baso de captación de agua de la localidad de laguna verde.
- ✓ Rehabilitación de fuente de abastecimiento en la comunidad de Laguna Verde.
- ✓ Rehabilitación de sistemas de agua potable en el Municipio.
- ✓ Servicios Médicos
- ✓ Conseguir fondos para Pago de Honorarios Médicos a Doctor en Clínica Cabecera Municipal.
- ✓ Vivienda.- Mejoramiento de vivienda.-

- ✓ -Construcción de cuartos dormitorio en las ZAP Y localidades con los dos con rezago social más alto. Y a personas de escasos recursos que no estén en estas zonas.
- ✓ -Construcción de Piso Firme en las ZAP Y localidades con los dos con rezago social más alto.
- ✓ -Construcción sanitarios secos/letrinas, Sanitarios con biodigestores las ZAP Y localidades con los dos con rezago social más alto.
- ✓ -Pie de casa, las ZAP Y localidades con los dos con rezago social más alto.
- ✓ Alcantarillado y Drenaje.-
 - Gestionar recursos para Construcción de Red drenaje en Cabecera Municipal y San Rafael.
 - Elaboración de proyecto ejecutivo para red de drenaje, Cabecera Municipal y San Rafael
- ✓ Tratamiento y Disposición de aguas Residuales.
- ✓ Gestionar recursos ante dependencias Estatales para Construcción de Planta de tratamiento.
- ✓ Cobertura en programas de alimentación y desayunos.
- ✓ Gestionar ante las instancias estatales y federales apoyos para atender a las personas en vulnerables.
- ✓ Convenio con DIF estatal para unificar esfuerzos de atención a la población de escasos recursos económicos.
- ✓ Atención a las personas en materia psicológica, jurídica y social.
- ✓ Integración y formación de grupos de la tercera edad con la finalidad de implementar programas culturales, recreativos y ocupacionales que fortalezcan al adulto mayor.
- ✓ Implementar líneas de acción que apoyen al sector joven en materia de prevención en temas de adicción.
- ✓ Apoyo permanente a las personas con discapacidad.
- ✓ Impartición de talleres orientados a la integración familiar.
- ✓ Ejecutar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento y operación del Sistema de Agua potable de la Cabecera Municipal y las comunidades que lo requieran.
- ✓ Gestionar ante las dependencias estatales y federales (CEA, CNA, SEDESORE, etc.), la inversión en obras de agua potable y drenaje (Estudios, proyectos, construcción y equipamiento).
- ✓ Implementar un programa de Rehabilitación (reposición) de las lámparas de alumbrado público en todo el municipio.
- ✓ Realizar convenio con las diferentes dependencias, para la construcción de viviendas en el municipio.
- ✓ Realizar un estudio de priorización de la población que necesita este apoyo.
- ✓ Realizar convenios con la C.F.E. para la realización de obras de Electrificación Rural.

OBJETIVO

Incrementar el acceso a los servicios básicos, mejorar las condiciones en cuanto a salud, educación y vivienda a los habitantes del municipio de lagunillas con carencia social media y alta.

ESTRATEGIAS.

- ✓ Coordinación con el sector magisterial. Mantenimiento, remodelación y/o construcción en centros educativos. Visitas y seguimiento a la operación de los planteles educativos de todos los niveles.
- ✓ Mantener en coordinación con el DIF estatal y municipal
- ✓ Incrementar en presupuesto y priorizar acciones en obra hidráulica para el territorio municipal que carezcan de este servicio basico
- ✓ Diagnostico actualizado y comunicación permanente con los habitantes para incremento en cobertura.
- ✓ Analizar estratégicamente la realización de acciones que generen alto impacto en la salud de los habitantes en especial de las zonas marginadas.
- ✓ Incrementar número de viviendas con piso y disminuir el hacinamiento.
- ✓ Prevenir los embarazos a temprana edad y de madres solteras.
- ✓ Disminuir la violencia familiar.
- ✓ Atender a jóvenes en problemas de adicción.

METAS

- ✓ 100 % en infraestructura educativa, rehabilitación de aulas y cercados perimetrales.
- ✓ Abasto de agua potable atendiendo concretamente las localidades de El Epazote, Buena Vista, el Ahogado, El Huizache incrementando a un 80 % las localidades que gocen del vital líquido.
- ✓ Rehabilitación al 100% de la fuente de abastecimiento de la Laguna verde.
- ✓ 200 acciones de ampliación de vivienda
- ✓ 100 acciones de unidad básica de vivienda.
- ✓ 100 % en cobertura de electrificación
- ✓ 100 acciones de letrinas húmedas.

- ✓ Elaboración de proyectos ejecutivos de drenaje en San Rafael y Cabecera municipal.
- ✓ Cumplir al 100 % en impartición talleres del SMDIF y ayudas Sociales.
- ✓ Equipar y rehabilitar al 100% la UBR

OBJETIVO.

Mejorar la imagen del municipio a través, a través de la modernización de la infraestructura urbana, impulsar las actividades deportivas con centros recreativos y jardines, así como facilitar los accesos en infraestructura de caminos rurales estatales.

EJE 3: LAGUNILLAS SUSTENTABLE

DIAGNOSTICO

General la infraestructura rural necesaria para el desarrollo integral del Municipio, aprovechando sus recursos de forma sustentable.

PRIORIDADES

- ✓ Manejo de Residuos sólidos.
- ✓ Construcción de relleno sanitario.
- ✓ Adquisición de vehículo recolector.
- ✓ Desarrollo Urbano.- Urbanización.-construcción de calles de concreto:
- ✓ Calle Aldama en cabecera Municipal.
- ✓ Calle Arturo Martínez en cabecera Municipal.
- ✓ Calle Agustín de Iturbide en cabecera municipal.
- ✓ Calle Benito Juárez en Cabecera Municipal.
- ✓ Rehabilitación de calle Héroe Potosinos de la Comunidad Rio Pinihuan.
- ✓ Rehabilitación de calle Principal de la Comunidad de San Rafael.
- ✓ Infraestructura Carretera.- Caminos Rurales.
- ✓ -Gestionar recurso para Pavimentación de camino Rio Pinihuan – La Línea.
- ✓ -Gestionar recurso para Pavimentación de camino Mirador – Laguna Verde
- ✓ -Pavimentación de camino Las Norias – San Rafael.
- ✓ -Rehabilitación de camino Carrizal – Quelitalillo.
- ✓ -Revestimiento de camino Pinihuán-La Rodada.
- ✓ -Revestimiento de camino San Isidro.
- ✓ Infraestructura Carretera.- Carreteras Alimentadoras.
- ✓ -Mantenimiento en carretera Estatal Rayón – Lagunillas – Arroyo seco
- ✓ -Mantenimiento de carretera estatal a Epazote.
- ✓ Construcción de Rampas de Concreto en las comunidades de Encinillas, Epazote, Limón, Los Charcos, Rio Pinihuan, Laguna Colorada.
- ✓ Administración Pública.- Fortalecimiento Municipal.- Servicios Públicos Municipales.
- ✓ Rehabilitación de Jardín Principal en Cabecera Municipal.
- ✓ Rehabilitación de jardín Principal en El Mirador.
- ✓ Rehabilitación de Presidencia Municipal.
- ✓ Creación de espacios deportivos en el Municipio.
- ✓ Techado en la comunidad de la Presa, Quelitalillo, Carrizal de Sanjuán de Abajo, Rio Pinihuan.

ESTRATEGIAS

- ✓ Coordinación con Junta Estatal de Caminos y vecinos de comunidades para mantenimiento ampliación de la red carretera municipal.
- ✓ Gestionar ante dependencias estatales y federales, la inversión de obras de mejoramiento de imagen urbana como pavimentaciones de calles, rampas de concreto y rehabilitación de jardines y plazas del municipio.
- ✓ Gestionar ante dependencias federales la inversión para construcción de espacios deportivos, como techados de canchas deportivas.
- ✓ Gestionar ante dependencias ambientales y servicios de salud, los recursos necesarios para el equipamiento y mejoramiento del relleno sanitario.

METAS.

- ✓ Mejorar la imagen urbana del municipio con la construcción de calles en el municipio en un 40 %.
- ✓ Programa de mantenimiento y rehabilitación de carretera estatal Rayón-Lagunillas- Arroyo Seco.
- ✓ 2 acciones de Mejoramiento de Imagen Urbana, (plaza Principal Lagunillas y techado de salón en Pinihuan).
- ✓ Techado de dos canchas deportivas.(La presa y el Quelitalillo).

EJE 4: LAGUNILLAS SEGURO

DIAGNOSTICO

Asegurar la tranquilidad y seguridad en el Municipio a través de un esfuerzo coordinado entre sociedad y Gobierno.

PRIORIDADES

- ✓ Incrementar el número de elementos y equipo de seguridad municipal.
- ✓ Actualizar inventarios de bienes y mobiliario de la administración municipal.
- ✓ Elaboración y actualización del marco jurídico municipal.
- ✓ Conservación de alumbrado público municipal

OBJETIVO

Brindar un ambiente de seguridad a nuestros ciudadanos siendo generadores e impulsores de una cultura de legalidad en nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS

- ✓ Incrementar el número de elementos, equipamiento y recorridos por todo el municipio señalando como puntos principales la comunidad de San Rafael, Río Pinihuan y la cabecera municipal.
- ✓ Recuperar las armas que están a disposición de seguridad pública del estado. Adquirir para los elementos (Uniformes, chalecos anti-balas).
- ✓ Entablar una coordinación con las autoridades tanto a nivel federal estatal para que juntos se lleve a cabo una campaña informativa preventiva en todas las comunidades.
- ✓ Convenio con la CFE. Para la rehabilitación y conservación del alumbrado publico

METAS

- ✓ Incrementar el número de elementos de 4 a 8.
- ✓ Recuperar las armas que están a disposición de seguridad pública del estado.
- ✓ Actualización del inventario de bienes y equipo de la administración.
- ✓ Conservación de alumbrado público en el municipio.
- ✓ Pago de alumbrado público del municipio.

EJE 5: LAGUNILLAS BUEN GOBIERNO

DIAGNOSTICO

Aplicar un nuevo modelo de administracion publica el cual demanda la sociedad, atraves de un Gobierno cercano a la gente, transparente, honesto y que genera resultados.

PRIORIDADES

- ✓ Orden legal del patrimonio municipal.
- ✓ Mayor participación ciudadana en la seguridad.
- ✓ Mejorar atención y horarios de servicio a la ciudadanía.
- ✓ Control y eficiencia en el conocimiento y administración de los servicios públicos.

OBJETIVO

Fortalecer la institucionalidad del municipio que genere confianza en la ciudadanía, mejore y garantice la hacienda municipal e incorporar a la ciudadanía en la prevención de los delitos, proporcionar servicios adecuados que impacten en la calidad de vida.

ESTRATEGIAS

- ✓ Actualizar y difundir los contenidos de la reglamentación municipal en especial el del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- ✓ Diagnostico actualizado de lugares, situación y frecuencias de la prestación de los diferentes servicios.
- ✓ Acciones de generación de cultura en Protección civil. Campañas de acuerdo a la eventualidad que se presente.

METAS

Elaboración durante este período al menos de 3 reglamentos Bando de Policía y Gobierno, Reglamento Interior del Ayuntamiento y el Reglamento Interno de la Administración Municipal.

Adecuación del horario de atención al público.

CONCLUSIONES

Ponemos a su disposición este documento, en el que ponemos nuestra voluntad de servir, nuestro compromiso de cumplir y la responsabilidad de aplicar cada peso en beneficio de los habitantes del municipio.

Expresaos de manera concreta las prioridades que consideramos debemos atender, las estrategias que habremos de aplicar así como las metas a las que nos hemos comprometido, el reto no es fácil por la situación que se vive en la economía nacional, sin embargo como lo manifestamos nuestro propósito es cumplir con el mandato de la sociedad Gobernar y Administrar para todos y por todos anteponiendo el desarrollo del municipio por encima de cualquier otro interés.

Además de la voluntad para hacer realidad este Plan, pondremos los elementos necesarios para lograrlo, gestionaremos ante quien corresponda todos aquellos apoyos que contribuyan a mejorar siempre a Lagunillas.

De manera especial nos proponemos tener un acercamiento formal con nuestros paisanos para motivarlos a seguir viendo por su tierra, por su gente y a trabajar de manera conjunta en beneficio de Lagunillas, y de ubicar a nuestro municipio en un sitio especial.

Este documento para quienes no ubiquen será muy útil para que Lagunillas sea una opción más para el Turismo, el comercio y para disfrutar de un lugar con atractivos y bellezas naturales.

Recíbanlo pues y hagan de él, un instrumento de apoyo y propuestas para llevar siempre hacia el progreso a nuestro querido municipio de Lagunillas.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la ciudadanía quien con su participación en las asambleas nos alimentaron y animaron a través de sus planteamientos de necesidades, solicitudes y propuestas mismas que de manera general quedan comprendidas y comprometidas en el documento.

A los integrantes del ayuntamiento y a los funcionarios y empleados, quienes con su participación responsable, se atrevieron a establecer compromisos para estos próximos tres años.

A todos aquellos que desde su responsabilidad aportaron en la elaboración del Plan les agradezco anticipadamente su colaboración para dar cumplimiento al mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se consultó la siguiente bibliografía:

Censo General de Población y Vivienda 2010

Conteo de Población y Vivienda 2015

Censo Económico 2014

SEDESORE - Información de Soporte para el Plan Municipal de Desarrollo

Archivo Municipal

Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Estados Unidos Mexicanos

CONAPO, Índice de Marginación por entidad Federativa y Municipio, 2010.

INEGI- Información Estadística y Geográfica Septiembre 2015.

Dado en el recinto oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S. L. P., el día 13 del mes de Enero del año 2016.

J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica).

C. OLIVO JASO LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica).

PRIMER REGIDOR
C. ISIDRA NOYOLA BUENO
(Rúbrica).

SEGUNDO REGIDOR
C. ALEJANDRA CRUZ GONZÁLEZ
(Rúbrica).

TERCER REGIDOR
C. SANTIAGO LÓPEZ MARTÍNEZ
(Rúbrica).

CUARTO REGIDOR
C. MA. ISABEL MARTÍNEZ HUERTA
(Rúbrica).

QUINTO REGIDOR
C. JAVIER IBARRA MONTALVO
(Rúbrica).

SEXTO REGIDOR
C. LUCERO AVILA MEDINA
(Rúbrica).

M. V. Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Lagunillas, S. L. P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P., Lic. J. Guadalupe Castillo Olvera, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión **ordinaria** de fecha 13 de enero del año 2016, aprobó por acuerdo unánime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S. L. P., debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal Lagunillas, S.L.P., El que suscribe C. M. V. Z. Agustín Vicente Andrade Andrade, Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., Por medio del presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Séptima Sesión **Ordinaria** de Cabildo, celebrada el día 13 del mes de enero del año dos mil dieciséis, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del Municipio de Lagunillas S. L. P., Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. **DOY FE.**

ATENTAMENTE

M. V. Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rúbrica).

